

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 684-2019-CD-OSITRAN**

En Lima, siendo las 10:00 horas del miércoles 16 de octubre del año 2019, se reunieron en la Sede Institucional del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN, ubicada en Calle Los Negocios N° 182, 5to Piso, Surquillo, la señora Rosa Verónica Zambrano Copello y los señores Alfredo Juan Carlos Dammert Lira, Alex Segundo Díaz Guevara y Julio Alfonso Vidal Villanueva, miembros del Consejo Directivo.

Bajo la Presidencia de la señora Rosa Verónica Zambrano Copello y con el quorum reglamentario, se dio inicio, a la hora señalada, a la Sesión Ordinaria N° 684-2019-CD-OSITRAN del Consejo Directivo. También, participaron el señor Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General, el señor Humberto Luis Sheput Stucchi, en calidad de Gerente de Asesoría Jurídica y, con la asistencia de la señora María Cristina Escalante Melchioris, en calidad de Secretaria del Consejo Directivo.

Asimismo, en cumplimiento de la Directiva para el Funcionamiento de las Sesiones del Consejo Directivo, se entregó a los señores miembros del Consejo Directivo:

- Memorando N° 0212-2019-GRE-OSITRAN de la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos, referido al *Procedimiento de revisión tarifaria en el Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales en el Terminal Portuario del Callao*.
- Informe N° 0131-19-IC-OSITRAN (GSF-GAJ) de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización y la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Informe N° 0034-2019-GRE-OSITRAN de la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos, referido al *Mandato de Acceso para el uso de la facilidad esencial para la prestación del Servicio Esencial de Atención de Tráfico de Pasajeros y Equipaje (Sistema de Inspección de Equipaje en Bodega o Sistema HBS) en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez*.

Temas que formaron parte de la Orden del Día de la Sesión Ordinaria N° 683-2019-CD-OSITRAN del Consejo Directivo de OSITRAN de fecha 2 de octubre de 2019.

**I.- APROBACIÓN DEL ACTA**

**I.1 Lectura y aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria N° 683-2019-CD-OSITRAN.**

Iniciada la sesión se procedió a la lectura del proyecto de Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 683-2019-CD-OSITRAN, el mismo que fue aprobado por los señores miembros del Consejo Directivo.

**II.- PRESENTACIÓN**

En este punto de la sesión, la Presidenta señora Rosa Verónica Zambrano Copello, informó a los miembros del Consejo Directivo que las exposiciones de Concesionaria IIRSA Norte S.A., Concesionaria Interoceánica Sur – Tramo 2 S.A. y Concesionaria Interoceánica Sur – Tramo 3 S.A., se desarrollarán en una sola presentación, considerando que los representantes de las empresas mencionadas son los mismos.

**II.1 Audiencia de uso de la palabra solicitada por Concesionaria IIRSA Norte S.A. sobre la interpretación de las cláusulas 5.38 y 5.39 del Contrato de Concesión para la Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento, Conservación y Explotación de los tramos viales del Eje Multimodal del Amazonas Norte del Plan de Acción para la Integración de Infraestructura Regional Sudamericana – IIRSA.**

- II.2 Audiencia de uso de la palabra solicitada por Concesionaria Interoceánica Sur – Tramo 2 S.A. sobre la interpretación de las cláusulas 5.38 y 5.39 del Contrato de Concesión del Proyecto Corredor Vial Interoceánico Sur, Perú – Brasil, Tramo II: Urcos – Inambari.**
- II.3 Audiencia de uso de la palabra solicitada por Concesionaria Interoceánica Sur – Tramo 3 S.A. sobre la interpretación cláusulas 5.38 y 5.39 del Contrato de Concesión del Proyecto Corredor Vial Interoceánico Sur, Perú – Brasil, Tramo III: Inambari – Iñapari.**

De acuerdo a la convocatoria remitida, se presentaron en la sede de OSITRAN los representantes de la Concesionaria IIRSA Norte S.A., Concesionaria Interoceánica Sur – Tramo 2 S.A. y Concesionaria Interoceánica Sur – Tramo 3 S.A., señores Roger Fernando Llanos Correa, Director, Roberto Carlos Shimabukuro Makikado, Gerente General y señora Milagros Doris Maraví Sumar, Asesora; a fin de exponer ante los señores miembros del Consejo Directivo de OSITRAN con relación a:

- Interpretación de las cláusulas 5.38 y 5.39 del Contrato de Concesión para la Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento, Conservación y Explotación de los tramos viales del Eje Multimodal del Amazonas Norte del Plan de Acción para la Integración de Infraestructura Regional Sudamericana – IIRSA.
- Interpretación de las cláusulas 5.38 y 5.39 del Contrato de Concesión del Proyecto Corredor Vial Interoceánico Sur, Perú – Brasil, Tramo II: Urcos – Inambari.
- Interpretación de las cláusulas 5.38 y 5.39 del Contrato de Concesión del Proyecto Corredor Vial Interoceánico Sur, Perú – Brasil, Tramo III: Inambari – Iñapari.

Asimismo, por parte de OSITRAN presenciaron la exposición la señora Claudia Venegas Delgado, la señorita Nohelia Estrada Flores, la señorita Annie Chero López y el señor Carlos Hernandez Flores, servidores de la Gerencia de Asesoría Jurídica; el señor John Vega Vásquez y la señora Patricia Huanqui Valcárcel, servidores de la Gerencia Supervisión y Fiscalización.

La señora Milagros Doris Maraví Sumar inició la exposición a las 10:53 a.m., concluyendo a las 11:10 a.m. Seguidamente, se retiraron los representantes de las empresas Concesionaria IIRSA Norte S.A., Concesionaria Interoceánica Sur – Tramo 2 S.A. y Concesionaria Interoceánica Sur – Tramo 3 S.A.

- II.4 Audiencia de uso de la palabra solicitada por Concesionaria Vial del Sur S.A. – COVISUR S.A. sobre la interpretación de las Cláusulas 5.53 y 5.54 del Contrato de Concesión IIRSA Sur Tramo 5.**

De acuerdo con la convocatoria remitida, se presentaron en la sede de OSITRAN los representantes de Concesionaria Vial del Sur S.A. – COVISUR S.A., señor Vladimir Raúl García Cosavalente, Asesor Legal y señor Iván Martín Yaya Zumaeta, Abogado Externo del Estudio Rossello; a fin de exponer ante los señores miembros del Consejo Directivo de OSITRAN con relación a la interpretación de las Cláusulas 5.53 y 5.54 del Contrato de Concesión IIRSA Sur Tramo 5.

Asimismo, por parte de OSITRAN presenciaron la exposición la señora Claudia Venegas Delgado, la señorita Nohelia Estrada Flores, la señorita Annie Chero López y el señor Carlos Hernández Flores, servidores de la Gerencia de Asesoría Jurídica; el señor John Vega Vásquez y la señora Patricia Huanqui Valcárcel, servidores de la Gerencia Supervisión y Fiscalización.

El señor Vladimir Raúl García Cosavalente inició la exposición a las 11:24 a.m., concluyendo a las 11:38 horas. Seguidamente, se retiraron los representantes de Concesionaria Vial del Sur S.A. – COVISUR S.A.

**II.5 Audiencia de uso de la palabra solicitada por Concesionaria Concesión Canchaque S.A. sobre la interpretación de las Cláusulas 5.37 y 5.38 del Contrato de Concesión de los Tramos Viales Empalme 1B - Buenos Aires – Canchaque.**

De acuerdo a la convocatoria remitida, se presentaron en la sede de OSITRAN los representantes de la Concesionaria Concesión Canchaque S.A., señor Carlos Modenesi Fernandez Stoll, Gerente General, señora Gyndy Muriel Menchola Arana, Asesora y señorita María Velazco Contreras; a fin de exponer ante los señores miembros del Consejo Directivo de OSITRAN con relación a la interpretación de las Cláusulas 5.37 y 5.38 del Contrato de Concesión de los Tramos Viales Empalme 1B - Buenos Aires – Canchaque.

Asimismo, por parte de OSITRAN presenciaron la exposición la señora Claudia Venegas Delgado, la señorita Nohelia Estrada Flores, la señorita Annie Chero López y el señor Carlos Hernández Flores, servidores de la Gerencia de Asesoría Jurídica; el señor John Vega Vásquez y la señora Patricia Huanqui Valcárcel, servidores de la Gerencia Supervisión y Fiscalización.

La señora Gyndy Muriel Menchola Arana inició la exposición a las 11:43 a.m., concluyendo a las 11:53 horas. Seguidamente, se retiraron los representantes de la Concesionaria Concesión Canchaque S.A.

**III.- DESPACHO**

**III.1 Escrito N° 1 presentado por el Concesionario Puerto Amazonas S.A. – COPAM, mediante el cual solicita interpretación del Contrato de Concesión del Nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas – Nueva Reforma.**

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento.

**III.2 Escrito s/n presentado por Terminales Portuarios Euroandinos Paita S.A., referido al Recurso de Reconsideración al procedimiento de revisión tarifaria de oficio de las tarifas máximas aplicables en el Terminal Portuario de Paita.**

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento.

**III.3 Reporte de documentos externos (Congreso de la República, PCM, MTC) - 26.09.19 al 09.10.19.**

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento del reporte de documentos que la Institución ha recibido del Congreso de la República, de la Presidencia del Consejo de Ministros y del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, entre los días 26 de setiembre y 09 de octubre de 2019.

**III.4 En adición a los documentos del despacho, la Presidenta informó que se ha recibido en OSITRAN los siguientes documentos:**

- Carta N° INFR-SURV-2019-0530 de fecha 10 de octubre de 2019 de SURVIAL S.A., (Número de Trámite N° 2019082165), referido a la solicitud de uso de la palabra en el marco del procedimiento de oficio de interpretación de las cláusulas 5.53 y 5.54 del Contrato de Concesión.
- Escrito s/n de fecha 11 de octubre de 2019 de Concesionaria IIRSA NORTE S.A., (Número de Trámite N° 2019082429), referido al Recurso de Reconsideración contra la Resolución N° 0040-2019-CD-OSITRAN.

- Escrito s/n de fecha 11 de octubre de 2019 de Concesionaria Interoceánica Sur – Tramo 2 S.A., (Número de Trámite N° 2019083116), referido al Recurso de Reconsideración contra la Resolución N° 0040-2019-CD-OSITRAN.
- Escrito s/n de fecha 11 de octubre de 2019 de Concesionaria Interoceánica Sur – Tramo 3 S.A., (Número de Trámite N° 2019083118), referido al Recurso de Reconsideración contra la Resolución N° 0040-2019-CD-OSITRAN.

En este estado de la sesión se entregó una copia de los documentos indicados a los miembros del Consejo Directivo, quienes tomaron conocimiento de éstos.

#### IV.- INFORMES

##### IV.1 **Memorando N° 0304-2019-PP-OSITRAN - Estado actual de arbitrajes, demandas y sentencias judiciales en los que OSITRAN es parte.**

La Procuraduría Pública, mediante Memorando N° 0304-2019-PP-OSITRAN, alcanza el reporte mensual del estado situacional de los arbitrajes en trámites y de las demandas y sentencias judiciales notificadas, al mes de setiembre de 2019.

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento.

##### IV.2 **Presentación de la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos referida al Recurso de Reconsideración interpuesto contra la Resolución de Consejo Directivo N° 039-2019-CD-OSITRAN.**

En este punto de la sesión, la Presidenta señora Rosa Verónica Zambrano Copello, propuso a los miembros del Consejo Directivo se realice una exposición preliminar sobre el Recurso de Reconsideración al procedimiento de revisión tarifaria de oficio de las tarifas máximas aplicables en el Terminal Portuario de Paita, respecto de lo cual los miembros del Consejo Directivo manifestaron su conformidad.

En ese sentido, se invitó al señor Ricardo Quesada Oré, a la señorita Melina Caldas Cabrera, a la señorita Ruth Eliana Castillo Mar y al señor Roberto Carlos Daga Lázaro, servidores de la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos; al señor Víctor Arroyo Tocto y a la señora Viviana Muñoz Ruiz, servidores de la Gerencia de Asesoría Jurídica; a fin que realicen una exposición sobre el particular.

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento de la presentación y considerando los plazos, concordaron en sostener una Sesión Extraordinaria el día 30 de octubre, a fin de resolver el recurso interpuesto.

##### IV.3 **En adición a lo informado en la presente estación, la Presidenta señaló que teniendo en cuenta la solicitud de ampliación de plazo de ejecución de obras solicitada por Coviperu, requirió mediante Memorando N° 0068-2019 -PD-OSITRAN, a la Gerencia de Asesoría Jurídica, que evalúe la situación teniendo en cuenta el principio de predictibilidad, así como el Acuerdo N° 1586-460-13-CD-OSITRAN del Consejo Directivo.**

En tal sentido, mediante Memorando N° 0426-2019-GAJ-OSITRAN de fecha 15 de octubre de 2019, la Gerencia de Asesoría Jurídica atendió lo solicitado por la Presidencia.

En este estado de la sesión se entregó una copia del documento indicado, y luego del intercambio de ideas los miembros del Consejo Directivo formularon un pedido, el mismo que se incluirá en la estación de Pedidos de la presente sesión.

V.- **PEDIDOS**

Los señores miembros del Consejo Directivo formularon el siguiente pedido:

**Pedido N° 001-684-19-CD-OSITRAN**

Correr traslado a la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, los escritos C.0220.GG.2019 y C.0173.GG.2019 de la Concesionaria Vial del Perú S.A. - COVIPERU, a fin que resuelva la solicitud presentada conforme a sus competencias.

VI.- **ORDEN DEL DÍA**

VI.1 **Solicitud de servicio especial pre-enfriado de contenedor vacío presentada por APM Terminals Callao S.A.**

Se puso en consideración del Consejo Directivo, el Informe Conjunto N° 0132-2019-IC-OSITRAN (GRE-GSF-GAJ) elaborado por la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos, la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, y la Gerencia de Asesoría Jurídica, a través del cual concluyen que el servicio denominado "Pre-enfriado de contenedor vacío" propuesto por APM Terminals Callao S.A. califica como Servicio Especial no previsto en el Contrato de Concesión, en tanto el Concesionario implemente algún mecanismo mediante el cual se deje constancia de la solicitud por parte de los Usuarios.

En este estado de la sesión, se invitó al señor Ricardo Quesada Oré, a la señorita Melina Caldas Cabrera y al señor Roberto Carlos Daga Lázaro, servidores de la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos; fin que realicen una exposición sobre el particular.

Los señores miembros del Consejo Directivo manifestaron su conformidad con el análisis y conclusiones contenidos en el informe presentado, así como con el proyecto normativo elevado. En ese sentido, el Consejo Directivo adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

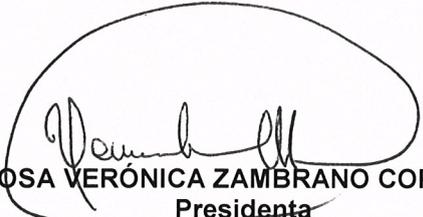
**ACUERDO N° 2224-684-19-CD-OSITRAN  
de fecha 16 de octubre de 2019**

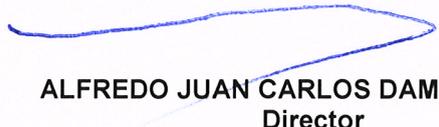
Visto el Informe Conjunto N° 0132-2019-IC-OSITRAN (GRE-GSF-GAJ) elaborado por la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos, la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, y la Gerencia de Asesoría Jurídica, a través del cual concluyen que el servicio denominado "Pre-enfriado de contenedor vacío" propuesto por APM Terminals Callao S.A. califica como Servicio Especial no previsto en el Contrato de Concesión, en tanto el Concesionario implemente algún mecanismo mediante el cual se deje constancia de la solicitud por parte de los Usuarios; en virtud de las facultades atribuidas por la Ley de Supervisión de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - Ley N° 26917, y la Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos - Ley 27332, así como el Reglamento General del OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 044-2006-PCM y sus modificaciones; el Consejo Directivo del OSITRAN acordó por unanimidad:

- a) Aprobar el Proyecto de Resolución de Consejo Directivo y, en consecuencia, declarar que el servicio denominado "Pre-enfriado de contenedor vacío" propuesto por APM Terminals Callao S.A. califica como Servicio Especial no previsto en el Contrato de Concesión.

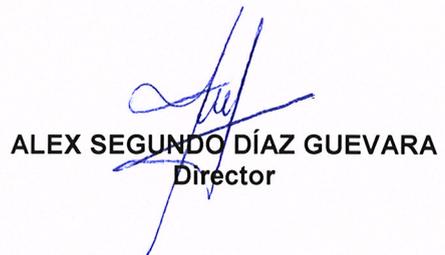
- b) Remitir la Resolución aprobada y el Informe Conjunto N° 0132-2019-IC-OSITRAN (GRE-GSF-GAJ) al INDECOPI, a efectos que se pronuncie sobre las condiciones de competencia del servicio propuesto, de conformidad con la cláusula 8.23 del Contrato de Concesión y el Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito con OSITRAN.
- c) Disponer la notificación de la Resolución aprobada y el Informe Conjunto N° 0132-2019-IC-OSITRAN (GRE-GSF-GAJ), a la empresa APM Terminals Callao S.A. y al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para los fines pertinentes.
- d) Disponer la difusión de la Resolución aprobada, así como del Informe Conjunto N° 0132-2019-IC-OSITRAN (GRE-GSF-GAJ), en el Portal Institucional del OSITRAN ([www.ositran.gob.pe](http://www.ositran.gob.pe))
- e) Dispensar el presente acuerdo de lectura y aprobación posterior del Acta.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta levantó la sesión, siendo las 14:00 horas del miércoles 16 de octubre de 2019.

  
**ROSA VERÓNICA ZAMBRANO COPELLO**  
Presidenta

  
**ALFREDO JUAN CARLOS DAMMERT LIRA**  
Director

  
**JULIO ALFONSO VIDAL VILLANUEVA**  
Director

  
**ALEX SEGUNDO DÍAZ GUEVARA**  
Director